

**COORDINACION DE SERVICIOS ESCOLARES
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION
DEL TITULO**

Al concluir con el plan de estudios correspondiente a la licenciatura el alumno deberá solicitar en la Coordinación de Servicios Escolares la Revisión de Estudios.

INFORME DE SERVICIO SOCIAL PRESTADO:

Concluido el informe, acudir a la Coordinación de la Licenciatura correspondiente y solicitar la expedición de la carta de visto bueno.

Se asignará fecha de examen de titulación si cuenta con los siguientes requisitos:

- Revisión de Estudios legalizada
- Carta de Servicio Social Liberado
- Carta de Prácticas Profesionales (si procede)
- Original y copia de la Carta de Visto Bueno del informe de servicio social prestado
- Original y copia del Dictamen del Consejo Académico aceptando el servicio social como opción de titulación.
- Copia de la Portada del informe impreso
- Carta con la asignación de sinodales
- Copia de la CURP
- Solicitud para legalización de título y expedición de cédula (llenar en tinta negra sin enmendadoras, imprimir por ambos lados en una sola hoja)*
- Carta de no adeudo de Biblioteca de la Universidad La Salle Cancún
- Recibo de entrega de DOS tomos de informe en Biblioteca de la universidad.
- 10 fotografías tamaño título y 10 tamaño infantil (según instructivo)*
- Recibo y solicitud de pago** por concepto de examen recepcional sellados por caja.
- Carta de no adeudo por parte de la Administración.

*Estos formatos se los entregarán en la Coordinación de Servicios Escolares o podrá obtenerlos en la página de la universidad.

**Este formato se elaborará en la Coordinación de Servicios Escolares, una vez entregada toda la documentación

Nota: Deberá apegarse a las indicaciones que señale la Coordinación de Servicios Escolares para cubrir los requisitos y al entregar documentos, de no ser así no se podrá dar trámite de titulación.